



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-6YR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 09 de diciembre del 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones (Abre)** a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 4 de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el C. **Marco Polo Rodríguez Ramirez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con **24 (veinticuatro)** horas de anticipación a este acto.-----

El presidente del acto, fue asistido por personal adscrito y designado por la Coordinación de Informática siendo responsable la C. **Erik Ramses Chong Martínez**, Jefe de Oficina de Administración y Gobierno, para emitir respuestas respecto a la atención de las preguntas de carácter técnico, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes y el Lic. **Oscar Cervera Angeles**, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. **Sandra Fabiola Jarillo Hernández**, N44 Analista Coordinador, y C. **Demetrio Enrique Martínez Trejo** personal de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes respecto a la atención de las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.-----



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS cuyo nombre y firma aparece al final del acta.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión al Sistema Electrónico de Información Gubernamentales Compras MX no se recibieron solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y 02 (dos) escritos de interés en participar de los siguientes licitantes



Buen Gobierno | Compras MX



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 8 de diciembre de 2025 a las 10:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00100281
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	ALMENDRA OLIVARES TRUJILLO	4 de diciembre de 2025 a las 20:45		NO	NO
2	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 08:25		NO	NO
3	CAPRIVEK SA DE CV	5 de diciembre de 2025 a las 00:44	5 de diciembre de 2025 a las 00:44	NO	NO
4	MAQUINAS INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA SA DE CV	3 de diciembre de 2025 a las 09:25		NO	NO
5	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	3 de diciembre de 2025 a las 16:48		NO	NO
6	TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE SA DE CV	4 de diciembre de 2025 a las 10:40	4 de diciembre de 2025 a las 10:40	NO	NO



Calzada Vallejo N° 675 Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo a. Madero C.P. 07760 CDMX
Tel. (55) 53 33 11 00 Ext. 15000 www.imss.gob.mx



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DICE:-----

2.1 CALIDAD

"...Igualmente, de los equipos de impresión que el licitante que resulte asignado entregará en comodato sin costo alguno a este Instituto, deberá integrar como parte de su proposición de los anexos, catálogos con fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, a fin de comprobar que son compatibles con los tóner ofertados..."

DEBE DECIR-----

2.1 CALIDAD

"...Igualmente, de los equipos de impresión que el licitante que resulte asignado entregará en préstamo sin costo alguno a este Instituto, deberá integrar como parte de su proposición de los anexos, catálogos con fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, a fin de comprobar que son compatibles con los tóner ofertados, lo anterior de conformidad con el Artículo. 79 tercer párrafo LAASSP.-----

SEGUNDA ACLARACIÓN.-

DICE:-----

2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.

"...A fin de comprobar que el giro comercial de la empresa se refiere a la compra, venta, suministro de insumos de impresión (cartuchos de tóner), o servicios relacionados con el mismo, el proveedor deberá presentar copia del Acta Constitutiva (en caso de personas morales) o Constancia de situación fiscal (en caso de personas físicas)..."

DEBE DECIR-----





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.

“...A fin de comprobar que el objeto social de la empresa se refiere a la compra, venta, suministro de insumos de impresión [cartuchos de tóner], o servicios relacionados con el mismo, el proveedor deberá presentar copia del Acta Constitutiva [en caso de personas morales] o Constancia de situación fiscal [en caso de personas físicas]...”

TERCERA ACLARACIÓN.-

DICE:

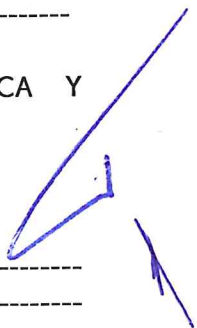
7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

“...V) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP...”

DEBE DECIR

7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

“...V) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP...”





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

CUARTA ACLARACIÓN.-

DICE:-----

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

“...Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 7 (Siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en virtud de que los bienes están totalmente estandarizados y no existen diferencias sustanciales entre los existentes en el mercado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y lo dispuesto en el Artículo 51 párrafo segundo, del RLAASSP se evaluará mediante el método BINARIO. Deberán haber cumplido previamente cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, así como los contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 6.4, 7.2 y sus anexos...”

DEBE DICE:-----

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

“...Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 7 (Siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en virtud de que los bienes están totalmente estandarizados y no existen diferencias sustanciales entre los existentes en el mercado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y lo dispuesto en el Artículo 51 párrafo segundo, del RLAASSP se evaluará mediante el método BINARIO. Deberán haber cumplido





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

previamente cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, así como los contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.2, 6.3, 6.4, 7, 7.1, 7.2 y sus anexos...”

QUINTA ACLARACIÓN.-----

DICE:-----

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

“...La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en la presente Convocatoria, así como en los indicados en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 6.4, 7.2 y sus anexos, y los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta...”

DEBE DECIR:-----

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

“...La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en la presente Convocatoria, así como en los indicados en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1.1, 6.1.2, 6.3, 6.4, 7, 7.1, 7.2 y sus anexos, y los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta...”





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Dice

"...D) Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2, de la presente Convocatoria..."

Debe Decir

"...D) Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6, 6.1, 6.1.2 de la presente Convocatoria.

SEXTA ACLARACIÓN.-----

DICE:-----

9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se verificará el adecuado requisitado del **Anexo Número 11 (once)** y se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los licitantes, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales, **sin redondear**.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la Convocante.

*Los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de esta, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones.

En caso de que en su proposición el licitante ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, deberán señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia

DEBE DECIR:-----

9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se verificará el adecuado requisitado del **Anexo Número 9 (nueve)** y se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los licitantes, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales, **sin redondear**.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la Convocante.

SÉPTIMA ACLARACIÓN.-----

DICE:-----

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

“...Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, así como en los contenidos en los numerales 2, 3, 6, 6.1, 6.1.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.2 y sus anexos, los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el artículo 47 de la LAASSP...”





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DEBE DECIR:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

“...Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, así como en los contenidos en los numerales 2, 3, 6, 6.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.2, 6.3, 6.4, 7, 7.1, 7.2 y sus anexos, los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el artículo 47 de la LAASSP...”

OCTAVA ACLARACIÓN.

DICE:

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Escrito en el que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1		

DOCUMENTACIÓN QUE DICE CONTENER SU PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o su representada. Anexo 8.	7.2 6.3 inciso N)		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.	6.1 fracción I		





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
Los licitantes enviarán como parte de su proposición, una relación (listado) de las muestras en el día y horario señalado conforme el numeral 6.1.1.,	6.1 fracción II		
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.1 fracción III		
Los anexos técnicos, folletos, manuales, y/o brochure, catálogos con fotografías, instructivos o manuales de uso, legibles y emitidos por el fabricante del bien a ofertar, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio, mismos deberán presentarse debidamente referenciados conforme a lo solicitado por esta Convocante mismos que deberán corresponder con las marcas y modelos y con la descripción técnica enunciada por el licitante en su propuesta técnica, a fin de que las especificaciones, características y calidad de los equipos de impresión demuestren ser 100% compatibles con el cartucho de tóner que el licitante oferte, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados indubitablemente de una traducción simple al español debidamente referenciada conforme a los puntos que pretenda solventar de su propuesta, de acuerdo al Anexo 1 (Uno).	6.1 fracción IV		
El licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica una matriz de escalación para la atención y seguimiento de cualquier asunto relacionado con el suministro, consumo y utilización de tóner e insumos	6.1 fracción V		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, QUE DEBERÁN ENVIAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRAS MX, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ HACER USO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (ANEXOS) SEGÚN LE APLIQUE:			
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3.	6.3 inciso A)		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo 3.	6.3 inciso B)		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Anexo 3.	6.3 inciso C)		
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones derivadas de la [s] Junta [s] de Aclaraciones. Anexo 3.	6.3 inciso D)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de	6.3 inciso E)		



22



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. Anexo 3.			
Tratándose de bienes de origen nacional, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Podrán presentar escrito libre o el [Anexo 4] .	6.3 inciso F)		
Tratándose de bienes de importación, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 5.3 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Podrán presentar escrito libre o el [Anexo 5]	6.3 inciso G)		
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. Anexo 6.	6.3 inciso H)		
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral correspondiente a los incisos A), B), C), D) E), y Numeral 7.2 [Anexo 8) y el inciso H) del numeral 6.3, además del Convenio de Participación Conjunta, de acuerdo con el Anexo 2 [dos) de la presente Convocatoria.	6.3 inciso I)		
Para el caso de distribuidores, será requisito indispensable presentar carta de Respaldo del Fabricante de los insumos a ofertar (cartuchos de tóner, tambor y/o fusor) dirigida a la convocante, con el número de la presente licitación, en original en hoja membretada del Fabricante y firmada autógrafamente por el Representante Legal y/o Apoderado de la empresa fabricante, así como entregar adicionalmente escrito libre con el cual acredite que efectivamente es distribuidor autorizado por el fabricante	6.3 inciso J)		
Deberá presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad en papel membretado del fabricante firmada autógrafamente por el Representante Legal y/o Apoderado de la empresa fabricante, dirigida a la convocante, con el número de la presente licitación, señalando que el tóner que oferta (agregando descripción amplia y detallada, marca y procedencia) es compatible con el modelo de los equipos de impresión que serán proporcionados sin costo alguno para el Instituto. Y que el licitante suministrará tóners nuevos, no usados, ni reciclados, no rellenado, y que no haya pasado por algún proceso de remanufactura o similar, garantizando que no ocasionará un daño o mal funcionamiento y operación del equipo de impresión, debiendo en su caso hacer efectivas las garantías establecidas en los contratos.	6.3 inciso K)		
Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110	6.3 inciso L)		

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
fracción XIII, 113, 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y 38 de su Reglamento, de conformidad con el último párrafo del Segundo Transitorio de la Ley vigente en la materia, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, en términos del formato Anexo 15			
Escrito en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX" pudiendo utilizar el Anexo 16.	6.3 inciso M)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o su representada, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 8 (ocho) el cual forma parte de esta convocatoria.	6.3 inciso N)		
Formato para la manifestación de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones y en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, los documentos vigentes de la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T , la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" emitido por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores; en los que emitan opinión favorable a nombre de su representada. Anexo 17 (diecisiete).	6.3 inciso O)		
AUTORIZACIÓN PARA consultar su opinión de cumplimiento [32-D] ANTE EL IMSS, conforme al Anexo 18 (DIECIOCHO)	6.3 inciso P)		
El licitante deberá incluir como parte de su proposición la manifestación expresa de que en caso de resultar adjudicado, realizará sin costo adicional para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos; este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos propuesto, durante la vigencia del contrato y/o hasta que se consuma el último consumible (tóner) sin poner en riesgo la operación y que esto no cause un costo adicional al Instituto, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato. Observando el formato establecido como Anexo 21 con relación a lo establecido en el Anexo I-T.	6.3 inciso Q)		



Handwritten mark



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Carta de Designación de Contacto Responsable 2025 en la que se manifieste los datos del Contacto Responsable conforme al Anexo 21 [Veintiuno]	6.3 inciso R)		
Escrito Carta bajo Protesta de decir verdad en la que se manifieste lo expresado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Representante Legal y/o Apoderado o persona facultada como proveedor. Anexo 22 [Veintidós].	6.3 inciso S)		
Manifiesto De No Se Ejecuta Con Otro Participante Acciones Que Impliquen O Tengan Por Objeto Obtener Un Beneficio O Ventaja Indevida En El Procedimiento. Anexo 23 [Veintitrés].	6.3 inciso T)		
Manifiesto De No Subcontratar Anexo 24 [veinticuatro].	6.3 inciso U)		
Manifiesto, Mediante El Cual Afirman o Nieguen, Bajo Protesta De Decir Verdad, Los Vínculos O Relaciones De Negocios, Laborales, Profesionales, Personales O De Parentesco Por Consanguinidad O Afinidad Hasta El Cuarto Grado Con Las Personas Servidoras Públicas Que Establece El Protocolo De Actuación En Contrataciones. Anexo 25 [veinticinco].	6.3 inciso V)		
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía.	6.4 fracción I		

DOCUMENTACIÓN QUE DICE CONTENER SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes con entrega y distribución ofertados, indicando la partida, [Perfil], clave [14 dígitos], descripción del bien, nombre del fabricante con su respectivo R.F.C., marca, país de origen, cantidad, precio unitario, importe mínimo, importe máximo y total de los bienes ofertados, desglosando el I.V.A. Anexo 9.	6.4 FRACCIÓN II		

DEBE DECIR:-----

ANEXO NÚMERO 7 [SIETE]

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1		





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

DOCUMENTACIÓN QUE DICE CONTENER SU PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o su representada. Anexo 8.	7.2 6.3 inciso N]		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.	6.1 fracción I		
Los licitantes enviarán como parte de su proposición, una relación (listado) de las muestras en el día y horario señalado conforme el numeral 6.1.1..	6.1 fracción II		
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.1 fracción III		
Los anexos técnicos, folletos, manuales, y/o brochure, catálogos con fotografías, instructivos o manuales de uso, legibles y emitidos por el fabricante del bien a ofertar, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio, mismos deberán presentarse debidamente referenciados conforme a lo solicitado por esta Convocante mismos que deberán corresponder con las marcas y modelos y con la descripción técnica enunciada por el licitante en su propuesta técnica, a fin de que las especificaciones, características y calidad de los equipos de impresión demuestren ser 100% compatibles con el cartucho de tóner que el licitante oferte, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados indubitablemente de una traducción simple al español debidamente referenciada conforme a los puntos que pretenda solventar de su propuesta, de acuerdo al Anexo 1 (Uno).	6.1 fracción IV		
El licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica una matriz de escalación para la atención y seguimiento de cualquier asunto relacionado con el suministro, consumo y utilización de tóner e insumos	6.1 fracción V		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, QUE DEBERÁN ENVIAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRAS MX, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ HACER USO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS [ANEXOS] SEGÚN LE APLIQUE:			
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 Y 90 de la LAASSP. Anexo 3.	6.3 inciso A]		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo 3.	6.3 inciso B]		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Anexo 3.	6.3 inciso C]		



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones derivadas de la [s] Junta [s] de Aclaraciones. Anexo 3.	6.3 inciso D)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.del Reglamento de la LAASSP. Anexo 3.	6.3 inciso E)		
Tratándose de bienes de origen nacional, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Podrán presentar escrito libre o el [Anexo 4].	6.3 inciso F)		
Tratándose de bienes de importación, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 5.3 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Podrán presentar escrito libre o el [Anexo 5]	6.3 inciso G)		
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. Anexo 6.	6.3 inciso H)		
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral correspondiente a los incisos A), B), C), D) E), y Numeral 7.2 (Anexo 8) y el inciso H) del numeral 6.3, además del Convenio de Participación Conjunta, de acuerdo con el Anexo 2 (dos) de la presente Convocatoria.	6.3 inciso I)		
Para el caso de distribuidores, será requisito indispensable presentar carta de Respaldo del Fabricante de los insumos a ofertar (cartuchos de tóner, tambor y/o fusor) dirigida a la convocante, con el número de la presente licitación, en original en hoja membretada del Fabricante y firmada autógrafamente por el Representante Legal y/o Apoderado de la empresa fabricante, así como entregar adicionalmente escrito libre con el cual acredite que efectivamente es distribuidor autorizado por el fabricante	6.3 inciso J)		
Deberá presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad en papel membretado del fabricante firmada autógrafamente por el Representante Legal y/o Apoderado de la empresa fabricante, dirigida a la convocante, con el número de la presente licitación, señalando que el tóner que oferta [agregando descripción amplia y detallada, marca y procedencia] es compatible con el modelo de los equipos de impresión que serán proporcionados sin costo alguno para el Instituto.	6.3 inciso K)		



Calzada Vallejo N° 675 Col. Magdalena der las Salinas, Alcaldía Gustavo a. Madero C.P. 07760 CDMX
Tel. (55) 53 33 11 00 Ext. 15000 www.imes.gob.mx

(Handwritten mark)



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Y que el licitante suministrará tóners nuevos, no usados, ni reciclados, no rellenado, y que no haya pasado por algún proceso de remanufactura o similar, garantizando que no ocasionará un daño o mal funcionamiento y operación del equipo de impresión, debiendo en su caso hacer efectivas las garantías establecidas en los contratos.			
Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 113, 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y 38 de su Reglamento, de conformidad con el último párrafo del Segundo Transitorio de la Ley vigente en la materia, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, en términos del formato Anexo 15	6.3 inciso L)		
Escrito en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX" pudiendo utilizar el Anexo 16.	6.3 inciso M)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o su representada, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 8 (ocho) el cual forma parte de esta convocatoria.	6.3 inciso N)		
Formato para la manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, los documentos vigentes de la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" emitido por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores; en los que emitan opinión favorable a nombre de su representada. Anexo 17 (diecisiete).	6.3 inciso O)		
AUTORIZACIÓN PARA consultar su opinión de cumplimiento [32-D] ANTE EL IMSS, conforme al Anexo 18 [DIECIOCHO]	6.3 inciso P)		
El licitante deberá incluir como parte de su proposición la manifestación expresa de que en caso de resultar adjudicado, realizará sin costo adicional para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos; este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner	6.3 inciso Q)		





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
vacíos propuesto, durante la vigencia del contrato y/o hasta que se consuma el último consumible (tóner) sin poner en riesgo la operación y que esto no cause un costo adicional al Instituto, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato. Observando el formato establecido como Anexo 21 con relación a lo establecido en el Anexo 1-T.			
Carta de Designación de Contacto Responsable 2025 en la que se manifieste los datos del Contacto Responsable conforme al Anexo 21 [Veintiuno]	6.3 inciso R)		
Escrito Carta bajo Protesta de decir verdad en la que se manifieste lo expresado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Representante Legal y/o Apoderado o persona facultada como proveedor. Anexo 22 [Veintidós].	6.3 inciso S)		
Manifiesto De No Se Ejecuta Con Otro Participante Acciones Que Impliquen O Tengan Por Objeto Obtener Un Beneficio O Ventaja Indebida En El Procedimiento. Anexo 23 [Veintitrés].	6.3 inciso T)		
Manifiesto De No Subcontratar Anexo 24 [veinticuatro].	6.3 inciso U)		
Manifiesto, Mediante El Cual Afirmen o Nieguen, Bajo Protesta De Decir Verdad, Los Vínculos O Relaciones De Negocios, Laborales, Profesionales, Personales O De Parentesco Por Consanguinidad O Afinidad Hasta El Cuarto Grado Con Las Personas Servidoras Públicas Que Establece El Protocolo De Actuación En Contrataciones. Anexo 25 [veinticinco].	6.3 inciso V)		
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía.	6.4 fracción I		

DOCUMENTACIÓN QUE DICE CONTENER SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes con entrega y distribución ofertados, indicando la partida, [Perfil], clave (14 dígitos), descripción del bien, nombre del fabricante con su respectivo R.F.C., marca, país de origen, cantidad, precio unitario, importe mínimo, importe máximo y total de los bienes ofertados, desglosando el I.V.A. Anexo 9.	6.4 FRACCIÓN II		

De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 44 de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron sus escritos de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, de acuerdo al horario establecido cuentan con un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

publicación de la presente acta en Compras MX, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las aclaraciones generales otorgadas por la Convocante.. --

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y en el penúltimo párrafo del artículo 43 de "la Ley", se informa a los licitantes que las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/CAE-3058/2025, SE PRESENTÓ LA L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE: -----

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos. -----





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3059/2025, NO SE PRESENTÓ.

Esta Acta consta de 22 (veintidós) hojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 10:30 horas del día 09 de Diciembre de 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marco Polo Rodríguez Ramírez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONAL INDISPENSABLES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández	Analista Coordinador	

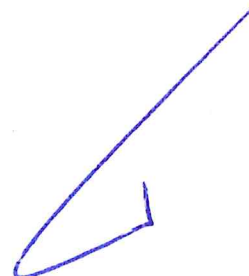
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3058/2025	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3059/2025	NO SE PRESENTÓ

FIN DEL ACTA





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
